

¿CONVERGENCIA O TSUNAMI EN BBVA? CONOCE TUS DERECHOS

El pasado lunes 16, la empresa nos comunicó la **última fase de la convergencia de las Unidades Contigo**, así como la **estructura definitiva de los departamentos de Pymes y Banca Personal**. Todo ello dirigido a establecer un nuevo modelo de relación con clientes, en el que por supuesto prima la atención remota, porque “el cliente es lo primero” (ironía).

Desde entonces se ha producido una frenética cascada de comunicaciones tanto al personal de las Unidades afectadas como al resto de personal de la Red Comercial. Esto no sería noticia si se hubiese realizado tal y como ha manifestado la empresa por escrito, pero lamentablemente, hemos asistido de nuevo a **modelos directivos indeseables que son necesarios erradicar** de una vez por todas.

Por ello, es necesario que sepas que:

- ➡ Cualquier cambio funcional que te ofrezcan, si supone un cambio de jornada y/o algún tipo de movilidad geográfica, es **VOLUNTARIO. Si no te interesa di NO.**
- ➡ **Es FALSO** cuando te dicen que estás **FUERA DE ESTRUCTURA, NO HAY OTRO SITIO PARA TI, etc...** Estas amenazas son el recurso fácil de quien no tiene capacidad de gestión de personas y desde **CCOO no las consideramos argumentos, sino amenazas.**
- ➡ Tienes **derecho a pensar detenidamente la oferta** que te propongan. No hay que tomar una decisión que afecta a tu vida personal y profesional en 5 minutos. Estas presiones responden a intereses individuales de personas que necesitan ser las primeras en todo, caiga quien caiga.

Desde **CCOO vamos a vigilar** que este proceso se realice de forma adecuada y con arreglo a los Acuerdos de BBVA y el Convenio Colectivo vigente. **NO vamos a tolerar conductas que se encuentran tipificadas en el Protocolo de Acoso Laboral que CCOO impulsó y el Banco firmó** el pasado mes de julio.



Si te encuentras en alguna de las situaciones que hemos descrito, ponte en contacto con tu delegada o delegado de **CCOO**.

